



ACTA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Siendo las 21:00 horas del día 13 de abril del 2022; reunidos en la sala de cabildo, ubicado en el Palacio Municipal de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo, con domicilio en calle 66 S/N entre 65 y 67 de la colonia Centro; los miembros del Honorable Ayuntamiento 2021-2024, integrado por los Ciudadanos: la C. Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Presidenta Municipal; la C. María Antonieta Aguilar Ríos, Primera Regidora; C. Saul Velasco Velasco, Segundo Regidor; C. Pamela Meliyara Porras Cab, Tercera Regidora; la C. María Teresa Cruz Quintal, Quinta Regidora; el C. Adrián Alonso Pacheco Moo, Sexto Regidor; y el C. Romualdo Be Chuc, Octavo Regidor, procedieron a iniciar la Décima Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo bajo el siguiente orden del día:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
4. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, A LA SOLICITUD DE APOYO AL CLUB MAYAS DE FELIPE CARRILLO PUERTO, PARA SU PARTICIPACIÓN EN LA LIGA ESTATAL DE BEISBOL QUINTANARROENSE "CARLOS JOAQUÍN GONZÁLEZ" EDICIÓN XII.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. La C. María Juliana May Esquivel, secretaria general, dio el pase de lista, por lo que se determinó la existencia del Quórum legal para sesionar válidamente.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. La presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, instaló formalmente la Décima Novena Sesión Extraordinaria, siendo las 22:00 horas del 13 de abril del 2022, con fundamento en el artículo 40 Fracción Primera del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. La C. María Juliana May Esquivel, Secretaria General, dio lectura al orden del día, La Presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís sometió a votación el orden del día **siendo aprobada por unanimidad en votación económica.**





CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. – ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, A LA SOLICITUD DE APOYO AL CLUB MAYAS DE FELIPE CARRILLO PUERTO, PARA SU PARTICIPACIÓN EN LA LIGA ESTATAL DE BEISBOL QUINTANARROENSE “CARLOS JOAQUÍN GONZÁLEZ” EDICIÓN XII.

La Presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, concedió el uso de la voz a la Directora del COJUDEM, Nadia Sugely Salazar Varela.

Haciendo uso de la voz la Directora del COJUDEM, Nadia Sugely Salazar Varela, procede a explicar la conformación del equipo de beisbol, el cual está integrado por 22 jugadores, de los cuales el 50% son nativos del municipio, se incluyen 3 novatos del equipo titular, proyectando el talento. En la liga estatal Quintanarroense Carlos Joaquín González en su edición XII, participan en el municipio de José María Morelos, Holbox, Bonfil, Isla Mujeres, Leona Vicario y Felipe Carrillo Puerto, en el sistema de competencia todos contra todos, pasan en el playoff los primeros 4 lugares. Por tal motivo se le solicita al H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto, se sirva a realizar la firma de convenio con el club deportivo de beisbol “Mayas de Felipe Carrillo Puerto”, para patrocinar en los distintos tipos de gastos y derogaciones en los que incurre el club.

Posterior a la participación de la Directora del COJUDEM Nadia Sugely Salazar Varela, la Presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, concedió un espacio para los regidores desahoguen sus dudas.

Tomando el uso de la voz la C. María Antonieta Aguilar Ríos, Primera Regidora, pregunta sobre a cuanto haciende el presupuesto solicitado para el equipo de beisbol.

La Presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís en repuesta a lo antes mencionado por la C. María Antonieta Aguilar Ríos, Primera Regidora, procede a dar una breve explicación de lo que se incluye en el anexo entregado a los regidores, en donde se explica a detalle los gastos que se conllevan. De igual forma menciona sobre la importancia que el beisbol se paga solo, y que el H. Ayuntamiento en esta sesión está llevando a cabo un protocolo sobre el patrocinio que siempre se ha llevado a cabo en la historia del municipio. El beisbol se paga solo debido a que las entradas se cobran, anteriormente era un gasto, pero actualmente es una inversión, debido a que se apoya al talento local, siendo enfáticos en este tema hacer las gestiones de manera formal, obliga a la administración para que los gastos que conlleven dicho patrocinio se vean también reingresados, incluso con mayor cantidad, eso gracias a la venta del boletaje, venta de alcohol. Por lo tanto, esta sesión funge como garantía para que se acabe la costumbre de que los presidentes municipales se lleven la ganancia de las entradas de la venta de alcohol. Antes si era un gasto porque se pagaba una nómina y no había ingreso, ahora lo que se quiere lograr con esta sesión es el hacer permanente todo lo que se cobre en boletaje se timbre en la caja, así como la venta de alcohol. De igual manera hay que ponerles importancia a todos los





deportes del Municipio, exhortando a cada uno de los que ocupan esos espacios los cuales se están rehabilitando, habiendo alumbrado hasta el momento 3 campos de futbol, 2 sobre la Av. Santiago Pacheco y el campo de la Cecilio Chi, pidiéndole a la ciudadanía que no sean vandalizados, cuidando siempre esos espacios. Dejando claro que todo lo mencionado tiene el objetivo de que el boletaje ingrese a las arcas municipales, con el fin de generar una ganancia, disminuyendo los gastos del ayuntamiento y fomentando el deporte.

Haciendo nuevamente el uso de la voz la C. María Antonieta Aguilar Ríos, Primera Regidora, menciona que se habla de 22 integrantes y 10 jugadores nativos, preguntando que el resto de donde proceden, y de cuanto es su nómina.

La Directora del COJUDEM Nadia Sugely Salazar Varela en respuesta a lo antes mencionado por la C. María Antonieta Aguilar Ríos, Primera Regidora, menciona que se tiene un aproximado en la nómina de \$62,000.00

Haciendo nuevamente el uso de la voz la C. María Antonieta Aguilar Ríos, Primera Regidora, expresa que entonces esa cantidad debería ser lo que se ingrese en boletaje.

La Presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís en repuesta a lo antes mencionado por la C. María Antonieta Aguilar Ríos, Primera Regidora, que en venta de boletaje y alcohol se amortiguara dichos gastos. De igual forma que en la venta de alcohol no hay inversión, debido a que donde se tiene elaborado el convenio se surte y se paga lo que se consume. Por lo tanto, el gasto es meramente de la nómina, de acuerdo a la firma del convenio que se llevará a cabo el 14 de abril de 2022. De igual forma se le pide a la Directora del COJUDEM Nadia Sugely Salazar Varela elaborar un informe de los gastos para que sea anexado para que haya una evaluación más detallada de los gastos e ingresos.

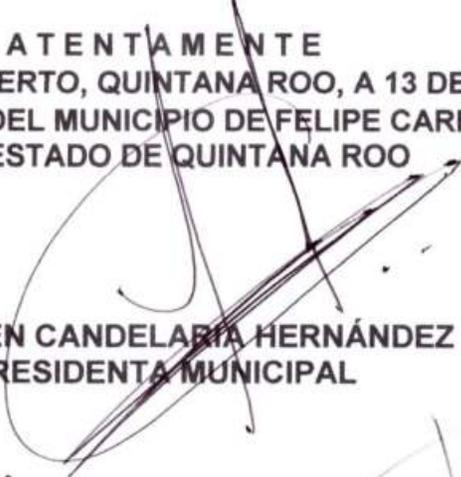
No habiendo alguna otra intervención, la Presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís sometió a votación de manera nominal, la propuesta fue votada y **aprobada por unanimidad**.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - CLAUSURA DE LA SESIÓN. La presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, clausuró la sesión siendo las 22:21 horas del 13 de abril de 2022.

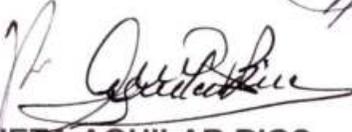
DADO EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, DE ESTA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, EN EL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE INTERVINIERON EN LA SESIÓN DE CABILDO PARA MANIFESTAR SU APROBACIÓN:



ATENTAMENTE
CD. FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, A 13 DE ABRIL DEL 2022
EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



C. MARICARMEN CANDEBARIA HERNÁNDEZ SOLÍS
PRESIDENTA MUNICIPAL



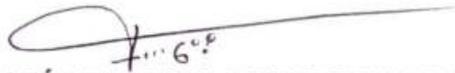
C. MARÍA ANTONIETA AGUILAR RIOS
PRIMERA REGIDORA



C. SAUL VELASCO VELASCO
SEGUNDO REGIDOR



C. PAMELA MELIYARA PORRAS CAB
TERCERA REGIDORA



C. MARÍA TERESA CRUZ QUINTAL
QUINTA REGIDORA



C. ADRIÁN ALONSO PACHECO MOO
SEXTO REGIDOR



C. ROMUALDO BE CHUC
OCTAVO REGIDOR



C. MARIA JULIANA MAY ESQUIVEL
SECRETARIA GENERAL

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA DÉCIMA NOVENA
SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO DE FECHA 13 DE ABRIL DEL 2022.

